

Hu⁺

G. M.

Excmo Sr.

Gobernador Civil de la provincia de
Madrid

Excmo Señor:

El que suscribe, Cura Economo de Rozas de Puerto Real, Madrid, como mas interesado en salvaguardar los intereses de este pueblo, al haber estado de permanencia al frente de la Parroquia, elevé al entonces Sr. Gobernador una brevisima exposición, pero los acontecimientos impidieron su atracción. Reconocida por todos la fecunda labor de V. E. en su aun breve gobierno, vuelvo a someter a la consideración de Vuecencia una sintesis de lo entonces expuesto y de la situación material y moral de este pueblo tan abandonado de todos, para que informandose sobre como sea conveniente para restablecer el bienestar entre estas gentes, que de veras trabajamos por lograr.

La situación del pueblo, en lo material, es miserable, debiendo ser el pueblo más rico de la provincia. Los dos tercios de su rico término es de un solo particular. El pueblo, con sus 730 habitantes, se halla sin abastecimiento de aguas, sin escuelas y sin higiene. La actuación del Ayuntamiento de dos años a esta parte, aunque criticada, ha sido fecunda arreglando la mitad de las calles, saneando el Matadero y gestionando el abasto de aguas, cuyo estudio principiará mañana, D.M.

La parte moral corre parejas con la material. Todo en ruinas: casas, haciendas, crédito, fama... Blasfeman, con desdoro de la especie, hombres, niños y mujeres. La instrucción es nula. Ya está ahora ambas escuelas necesitaban Maestros que levantaran los valores de estos niños tan abandonados.

Preocupado de esta situación, y al habla con las autoridades, cuyas relaciones son como deben, he formado la comisión desinteresada, molestando en todas partes en pro del bien común, terminando con la reorganización de un Sindicato cuya actuación con sus 15.000 pta ha salvado de la ruina

la cosecha de este año de sus asociados. Abrió también un círculo de estudios para suplir y enseñar por la noche a los mozos, todo ello con éxito; porque el primer Maestrillo murió de alcoholismo, y el segundo enseñaba, en los pocos asistentes, principios disolventes.

Como consecuencia de esta obra de acuerdo de autoridades para favorecer a la comunidad con perjuicio de algunos intereses creados se formó una sociedad socialista-comunista, inspirada por el Maestrillo y cuyos directivos son los demagogos numerados del 25 y 50%. de interés, que a sus socios insolventes, capaces de todo lo malo, no les pueden prestar. Las manos sanas y propietarias del pueblo están en nuestro Sindicato.

El secretario de la "Sociedad", alma de sus actividades, es el personaje que decimos a V.E. rogándole se informe y tome las providencias oportunas. Porque hoy que, con la construcción del Seminario de verano en término del pueblo, por el Sr. Obispo de la Diócesis, iba apareciendo más claro el horizonte, bien merece tener en cuenta el bien que se pretende malograr.

Se llama el citado secretario Mariano Bravo Vaquero. Es

ausiliar del cobrador de hacienda de la zona de Cebres, Arila. Casado en Casas Viejas, (Arila,) vive adúltera y escandalosamente aquí con la rinda de un pilitar con quien tiene tres hijos. Ha sido corrido de todos los pueblos por donde ha pasado. Reclamado por desfalcos, procesado y sufrido condenas. Siempre empujado; ahora que tiene unos impresos, por medios desconocidos, que no hay interés en averiguar, manija y denocha en sospechosas y nocturnas cuadrupandas donde intervienen extraños personajes. Uno de ellos pasó un mes aquí, haciéndose pasar por capitán, secretario particular de un se que general, y alabrigado de un se que inmundad. Hizo propaganda socialista con exanimo y desprecio de toda autoridad. Marchó de aquí dos días después de hecho el robo de los fondos municipales y nadie se atrevió a detener a tan sospechosos mused, indocumentados y bds, como creo comprobaban en el Ayuntamiento el Sr. Alcalde y secretario, al denunciarles la propaganda del mencionado Sr. Los demás musedes, de una sola noche todos, son por el estilo.

A el citado D. Mariano Bravo se le atribuye por voz popular el criminal destozgo de una finca de olivos

del Sr. Alcalde y de las plantas del jardín parroquial, como venganza vna de nuestra actuación social y de algunas disposiciones gubernativas, que sin tener una justificación legal, tienen el valor de un criterio avalado por el sacrificio de un puesto indeseable. También se le acusa del robo de los fondos municipales. Creían que en la Caja del Ayuntamiento guardaba el Sindicato sus dineros. Jamás da la sospecha en sus constantes traqueadas; en su gasto necitante sin tener mas ingresos que los de auxilio; en que salió de aquí el 25, el robo fue el 27 y el 30 regresó cargado de mercancías. Blasfemia de inmunidad, con razón, pues denunciados estos hechos, el primero solo todo claramente se procedió de tal modo que todo quedó tapado, immune, albutando a la realización del segundo hecho, que también quedará escondido, para que luego se animen a cometer toda clase de atropellos. Cans que esto puede ser hasta que se causen los mas y tomen medidas por su cuenta, si las autoridades no los amparan.

Por eso, de mi solo impulso, creyendome el mas

autorizado para acudir a V.E. pido algunas disposiciones gubernativas contra ese Sr. que debe residir en su zona. Aquí propaga la rebeldía contra los pagos y en otros sitios cobra el. Todo esto lo sabe el Sr. Jefe de San Martín y el Sr. Comandante de Puerto de Cadalso y ellos por su prestigio y los antecedentes que poseen debieron haberse hecho bien las paces; pero parece que hay unión en lo que precisa corregirse. De otro modo auguro al Sr. Gobernador constantes denuncias de este pueblo tan abandonado de los hombres, como de Dios por causa de los hombres.

Puego al Sr. Gobernador tiene por camino las cosas de este pueblo, llamado por situación preciosa a ser algo, si seguimos por el camino que habíamos emprendido y ha de ser a todas las horas un desalmado y un descontento, que caen bajo la acción de la ley, abstraídos a unos cuantos ignorantes con promesas de repartos, supresión de pagos y amplias libertades de comercio.

Provecho esta petición, que me brinda el honor de dirigirme a V.E. para ponerme incondicional-

mente a las órdenes de Vuescencia, suplicando grande Dios
cumpla. Amos.

Ramón Jariay Jariay
Cura Eclesiástico

Pozos de Puerto Real 2 de Septiembre 1930